



## Participación política femenina en Chile

Siguiendo las tendencias europeas, relativas a la incorporación de la mujer en el proceso político, el derecho a voto fue motivo de debate en Chile desde la década de 1920. Sin embargo, no fue hasta el año 1931, que la mujer logra el derecho a voto para las elecciones municipales, teniendo que esperar casi dos décadas más, 1949, para conquistar legalmente la misma situación que el hombre en materia de derechos políticos.

Desde esa época hasta ahora, la participación política femenina en cargos de responsabilidad política ha mostrado en general un claro incremento en los últimos veinticinco años. En la actualidad, el 36% de los Ministros, el 31% de los Subsecretarios, el 20% de las Intendentes y el 39% de los Gobernadores, son mujeres.

Del mismo modo, el 23,9% de los cargos electos en las alcaldías, han sido llenados por mujeres en las últimas elecciones. Mientras, en la actualidad en el Congreso, el 15,8% de los Diputados y Senadores son mujeres.

### Tabla de contenidos

Tabla de contenidos.....	1
Introducción.....	1
I. Antecedentes Históricos.....	1
a. El Derecho a sufragio femenino en Chile.....	2
b. Hitos en la participación política de la mujer chilena.....	2
II. Mujeres en el Gobierno Central.....	3
III. Mujeres en los Municipios.....	4
IV. Mujeres en el Congreso Nacional.....	4

### Introducción

El siguiente documento explora antecedentes históricos de la incorporación de la mujer al proceso político en Chile, dando cuenta de los principales hitos de dicha participación. Posteriormente, se entregan cifras sobre la participación de la mujer chilena tanto en el gobierno central, así como también en los municipios y el Congreso de la República.

### I. Antecedentes Históricos

Siguiendo las tendencias europeas relativas a la incorporación de la mujer en el proceso político, donde países como Alemania (1919) y Suecia (1919) ya les habían entregado el derecho a voto, se celebra en Santiago la Quinta Conferencia Panamericana de 1924, donde se aprueba por primera vez un voto de esa naturaleza<sup>1</sup>.

Por otra parte la Comisión Interamericana de Mujeres, anexa a la Unión Panamericana de Washington, creada en 1928 y reconocida oficialmente en 1938, se aboca a conseguir la plenitud de derechos civiles y políticos para las mujeres del continente<sup>2</sup>. Finalmente, la Convención

<sup>1</sup> Vásquez, D. Evolución de los Derechos Políticos de la Mujer en Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Unidad de Estudios y Publicaciones.1994

<sup>2</sup> *Op. cit.*

Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos de la Mujer, llevada a cabo por la Organización de Estados Americanos en mayo de 1948, en Bogotá, establece que la Mujer tiene derecho a igual tratamiento político que el hombre<sup>3</sup>.

#### a. El Derecho a sufragio femenino en Chile

La [extensión del voto a las mujeres](#) fue motivo de debate desde la década de 1920, y numerosas fueron las agrupaciones de mujeres, como la Liga Femenina Nacional, el Partido Demócrata Femenino, la *Acción Nacional de Mujeres de Chile*, la *Unión Femenina de Chile*, entre otras, quienes trabajaron por las reivindicaciones civiles y políticas, entre las que se incluía el derecho a voto para la mujer. Sin embargo, la oposición de los partidos anticlericales y de izquierda, debido a la tendencia conservadora del electorado femenino, retardó por varias décadas más la concesión de ese derecho<sup>4</sup>.

Para 1931, se les concede a las mujeres el derecho a voto en las elecciones municipales, no obstante este derecho afectaba a las mujeres mayores de 25 años, propietarias de un bien raíz y que además se hubieran inscrito en el respectivo Rol de Patentes Municipales, el que es otorgado por decreto ley del gobierno del General Ibáñez. En 1934, se rebaja a 21 años la edad mínima para votar, siendo las elecciones de 1935 en la que la mujer chilena votó por primera vez<sup>5</sup>.

Bastantes años después y luego de muchas demoras y entrampamientos, el 8 de enero de 1949, el Presidente González Videla, Ministros de Estado y Parlamentarios firmaron la Ley 9.292 de Sufragio Femenino<sup>6</sup>. Así, la mujer chilena conquistó legalmente la misma situación que el hombre en materia de derechos políticos, constituyéndose la elección de 1952, donde saldría elegido Carlos Ibáñez del Campo, la primera incursión en femenina en elecciones presidenciales<sup>7</sup>.

Es en este periodo donde la mayoría de los países latinoamericanos, les conceden derechos políticos de las mujeres, comenzando por Ecuador (1929), Uruguay (1932), Cuba y Brasil (1934), Ecuador (1946) y Venezuela (1947). Chile un poco más tarde en 1949, sin embargo, antes que otros países como Perú (1950), Bolivia (1952), Argentina (1952), Colombia (1957) y Paraguay (1961)<sup>8</sup>.

#### b. Hitos en la participación política de la mujer chilena

El 24 de abril de 1951, asume la primera Diputada de Chile, Inés Enríquez Frodden, abogada, profesora, política Radical, tras haber ganado la elección complementaria para llenar el cupo que había dejado el fallecido diputado Ángel Muñoz García<sup>9</sup>.

<sup>3</sup> Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos de la Mujer (OEA). Información disponible en: [http://www.oas.org/dil/esp/Convencion\\_Interamericana\\_sobre\\_Concesion\\_Derechos\\_Politicos\\_a\\_la\\_Mujer.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Politicos_a_la_Mujer.pdf) (Abril, 2012)

<sup>4</sup> Información disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-93508.html> (Abril, 2014)

<sup>5</sup> De la Demanda de Clase a la Demanda de Género. Lorena Fries y Ximena Zavala Editoras. Humanas. 2007

<sup>6</sup> Vásquez, D. Evolución de los Derechos Políticos de la Mujer en Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Unidad de Estudios y Publicaciones. 1994

<sup>7</sup> Información disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-93508.html> (Abril, 2014)

<sup>8</sup> De la Demanda de Clase a la Demanda de Género. Lorena Fries y Ximena Zavala Editoras. Humanas. 2007.

<sup>9</sup> En las elecciones de 1957 fue electa diputada por la 22ª Agrupación Departamental, y reelecta por un nuevo período en los comicios de 1961. En las elecciones de 1965 fue electa Diputada por Santiago Fuente: Historia Política legislativa del Congreso Nacional de Chile. Información disponible en: <http://historiapolitica.bcn.cl/index.html> (Abril, 2014)

Posteriormente, el 29 de julio 1952, es nombrada la primera mujer Ministro de Estado. La abogada y política chilena, Adriana Olgún de Baltra, sirve en la cartera de Justicia, del Presidente Gabriel González Videla<sup>10</sup>.

El 13 de febrero de 1953, asume la primera mujer Senadora, María de la Cruz, Partido Femenino Chileno, quien gana en elección complementaria, para el período 1949-1957, luego que el Presidente electo Carlos Ibáñez del Campo dejara su cargo<sup>11</sup>.

Desde esos primeros pasos al momento actual, es posible observar que la mujer chilena ha avanzado en mayor o menor medida en este ámbito, participando tanto en cargos de representación política, así como también en cargos de elección popular. De este modo, el año 2002, Adriana Muñoz D'albora, Diputada socialista, se constituye en la primera mujer en ejercer el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados de Chile. Al año siguiente, la entonces Diputada Socialista Isabel Allende Bussy, también toma la Presidencia de dicha Cámara. Finalmente, la Diputada Independiente Alejandra Sepúlveda Orbenes, ejerce dicho cargo en el año 2010. Finalmente, vale mencionar en la actualidad, que la presidencia del Senado es ejercida por otra mujer, la Senadora Isabel Allende Bussy<sup>12</sup>.

## II. Mujeres en el Gobierno Central

En este ámbito, la participación política femenina en cargos de responsabilidad política ha mostrado, en general, un claro incremento en los últimos veinticinco años, situación que se verifica especialmente en el gobierno regional. Sin embargo, hay que considerar que el aumento depende de una voluntad política de los gobiernos por impulsar una mayor participación de mujeres en funciones públicas, pero como tal, esta voluntad puede ser de carácter transitorio, y por tanto tiene cierta fragilidad.

De esta forma, la Tabla 1 entrega datos sobre la participación política de las mujeres en el gobierno central y regional, al inicio de los últimos seis gobiernos.

Tabla 1. Porcentaje de mujeres en el gobierno central y regional en los gobiernos de los Presidentes Aylwin, Frei, Lagos, Piñera y Bachelet.

%	Presidente Aylwin	Presidente Frei	Presidente Lagos	Presidenta Bachelet	Presidente Piñera	Presidenta Bachelet <sup>13</sup>
Ministras	4,8%	14,3%	33%	50%	28,5%	36%
Subsecretarias	11%	11,1%	27,5%	27%	24%	31%
Intendentas	8,2%	10%	27,5%	33%	20%	20%
Gobernadoras	0%	7,7%	7,6%	37%	33,9%	39%

Fuentes: Desarrollo Histórico de la Participación Política de las Mujeres en Chile. M. Lampert. Asesoría Técnica Parlamentaria, BCN 2009. – Páginas Web del Gobierno de Chile<sup>14</sup>.

<sup>10</sup> Información disponible en: [http://biografias.bcn.cl/wiki/Gabriel\\_Gonz%C3%A1lez\\_Videla](http://biografias.bcn.cl/wiki/Gabriel_Gonz%C3%A1lez_Videla) (Abril, 2014)

<sup>11</sup> Historia Política legislativa del Congreso Nacional de Chile. Información disponible en: [http://historiapolitica.bcn.cl/index\\_html](http://historiapolitica.bcn.cl/index_html) (Abril, 2014)

<sup>12</sup> Información disponible en: [http://www.camara.cl/camara/historia\\_archivo.aspx](http://www.camara.cl/camara/historia_archivo.aspx) (Abril, 2014)

<sup>13</sup> Datos actuales sobre subsecretarias, gobernaciones e intendencias.

<sup>14</sup> Disponible en: <http://www.gobiernodechile.cl/ministros/> y <http://www.subdere.gov.cl/autoridades-nacionales/gobernadores> (Abril, 2014)

### III. Mujeres en los Municipios

En base a datos entregados por el Servel y el Observatorio Género y Equidad (OGE), que coordina Teresa Valdés<sup>15</sup>, se ofrece un panorama general de la variación en la representación femenina a nivel local entre las elecciones del año 2004 y las llevadas a cabo el 2012. Tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 2. Mujeres en los Municipios - Elecciones 2004 – 2008 - 2012

Cargo	2004		2008		2012	
	Nº electas	Porcentaje	Nº electas	Porcentaje	Nº electas	Porcentaje
Alcaldesas	41	11,9%	43	12,5%	44	12,7%
Concejales	444	20,9%	493	23,0%	547	25,7%
Total cargos municipales	485	19,6%	536	21,6%	591	23,9%

Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL y OGE

La tabla muestra que el porcentaje total de cargos municipales llenados por mujeres ha aumentado progresivamente. Sin embargo, este aumento está dado principalmente por el cargo de Concejales.

### IV. Mujeres en el Congreso Nacional

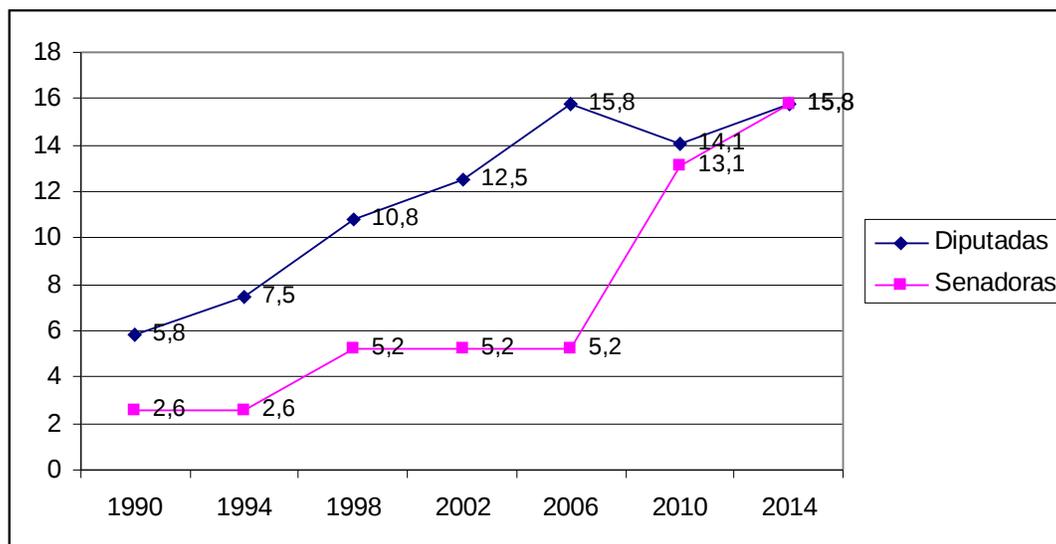
A pesar de la comparativamente menor cantidad de candidaturas femeninas respecto a las masculinas, en las sucesivas elecciones desde el retorno de la democracia, ha habido una tendencia al alza en la representación femenina, la que pasó del 5,8% al 15,8% entre 1990 y 2006 en la Cámara de Diputados. Para el periodo 2010-2014 el porcentaje de Diputadas bajó a un 14,2%, para volver a subir a 15,8% en las últimas elecciones.

En tanto, en el Senado, el porcentaje de mujeres se mantuvo más constante en los primeros veinte años, mostrando a partir del 2010 un alza significativa. Así, pasó de un 2,6% del año 1990 a un 5,2% en 2006, subiendo a un 13,2% el 2010<sup>16</sup>, y llegando a alcanzar un 15,8% el 2014.

Gráfico 1. Participación de la mujer en el Congreso Nacional, considera Cámara de Diputados y Senado (Porcentaje)

<sup>15</sup> "Elecciones Municipales 2008: Los partidos y las candidaturas de mujeres. Anexo Resultados votación 2004-2008", *Observatorio Género y Equidad*, Información disponible en: [http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/index.php?option=com\\_content&task=view&id=848#Teresa](http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=848#Teresa) (Abril, 2014)

<sup>16</sup> Ríos, Marcela y Andrés Villar, *Mujeres en el Congreso 2006-2010*, Observatorio N° 2, Programa de Gobernabilidad, FLACSO-Chile, Santiago, enero de 2006, p. 1.



Fuentes: Desarrollo Histórico de la Participación Política de las Mujeres en Chile. M. Lampert Asesoría Técnica Parlamentaria, BCN 2009. – Páginas Web del Senado y de la Cámara

No obstante, este crecimiento alcanzado, el nivel de representación parlamentaria sigue siendo bastante baja, si lo comparamos con otros países, tal es el caso de Australia, España, Nueva Zelanda, Suiza, Costa Rica o Argentina, por nombrar algunos.